INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Efectivo: El efectivo es utilizado para la administración de fondos fijos de caja para la realización de gastos menores que requieren pago en efectivo e inmediato, al cierre del año esta cuenta no tiene saldo.
- > Bancos/Tesorería: Los saldos en Bancos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados por concepto de adeudos de contratos, aportaciones, retenciones de impuestos, así como a la operación de proyectos con financiamientos de recursos propios con disponibilidad final. La integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por institución bancaria es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE BANCOS POR INSTITUCIÓN BANCARIA (Pesos)

Banco	2021	2020
Banco Mercantil del Norte, S.A.	219,237,761.4	53,505,248.5
BBVA Bancomer, S.A.	39,670,187.9	27,995,341.9
Total	258,907,949.3	81,500,590.5

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Inversiones temporales: El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo es el siguiente:

Contrato de inversión	Inversión	Tasa	Importe
Banco Mercantil del Norte S.A. 0118814254	Títulos NTEGUB	6.70%	2,217,130.8
TOTAL			2,217,130.8

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

> Cuentas por Cobrar: El saldo se refiere a estudios y proyectos que quedaron pendientes de cobro y cuya recuperación se efectúa en el plazo estipulado para su cobranza, integrándose su saldo por cliente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como sigue:

INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR (Pesos)

Cliente	2021	2020
Fondo sectorial de Investigación para la Educación 80244	<u>-</u>	771,000.0
Servicios Refresqueros del Golfo y Bajío S. de R.L. de C.V.	551,000.0	110,200.0
Embotelladora Mexicana de Bebidas Refrescantes S. de R.L. de C.V.	353.800.0	_
Gobierno de la Ciudad de México Secretaria de Educación, ciencia, Tecnología e Innovación	1,000,000.0	-
Centro internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo Internacional	300,000.0	575,734.0
Otros con importes menores a 200 mil	618,572.0	597,394.4
TOTAL	2,823,372.0	2,054,328.4

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

> Deudores Diversos a corto plazo: El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado como sigue:

INTEGRACIÓN DEUDORES DIVERSOS

(Pesos)

Concepto	2021	2020
Deudores Diversos	1,306,763.9	115,709.9
Total	1,306,763.9	115,709.9

Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir Efectivo o Equivalentes: Estimaciones que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir en efectivo o equivalentes. Su integración por centro de costo al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES POR CENTRO DE COSTO

(Pesos)

Centro de Costo	Importe
CIRCE	225,185.9
CENID COMEF	98,897.5
CIRNOC	91,585.8
Oficinas Centrales	82,497.5
Coordinación Nacional	71,439.6
CIRNO	3,579.0
Total	573,185.3

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones

Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas por la Unidad Jurídica ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.
 - La naturaleza de la cuenta contable permite el registro de este rubro, ya que corresponde a denuncias y/o juicios pendientes de resolución por parte de las autoridades competentes y que el proceso se realiza en un periodo mayor a 12 meses.
 - Su integración al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Pesos)

		-
Centro de Costo	2021	2020

INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Pesos)

Centro de Costo	2021	2020	
Oficinas Centrales	12,231.0	12,231.0	
CENID FyMA	21,891.5	21,891.5	
CENID Microbiología Animal	0.0	40,000.0	
CENID COMEF	173,657.6	173,657.6	
Coordinación Nacional	69,500.0	69,500.0	
CIRNO	804,589.0	165,579.0	
CIRNOC	414,431.0	361,501.0	
CIRNE	120,000.0	120,000.0	
CIRCE CONACYT	1,033,232.0	1,033,232.0	
CIRCE CONACYT	12,148.0	0.0	
CIRCE OTROS	5,605.5	5,605.5	
Total	2,667,285.7	2,003,197.7	

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

NOTA 3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

> Los inventarios en bienes terminados se refieren al biofertilizante (denominado micorriza) y semillas existentes en los diferentes Centros de Investigación Regional, los que se integran como sigue:

INTEGRACIÓN DE INVENTARIOS (Pesos)

Concepto	Concepto 2021	
Almacén de micorrizas	472,202.9	472,872.8
Almacén de semillas	540,680.3	236,654.0
Total	1,012,883.3	709,526.9

NOTA 4. INVERSIONES FINANCIERAS

- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: El reconocimiento de INIFAP como Centro Público de Investigación (CPI) en 2003, permitió que en el siguiente año se constituyera un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), con el interés fundamental de apoyar financieramente proyectos institucionales y consolidar la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de la que goza el Instituto.
- En términos de lo previsto por los Artículos 23, 26 y 50 de la LCyT, con fecha 15 de octubre de 2004, se suscribió el "Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP", en donde fungen como Fideicomitente y Fideicomisario el INIFAP y como Fiduciario el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).
- En noviembre de 2004 se elaboraron las Reglas de Operación del Fideicomiso, documento modificado en mayo de 2005 para flexibilizar la operación y el ejercicio de los recursos fideicomitidos. El documento original y sus modificaciones fueron aprobados por el Órgano de Gobierno del INIFAP y se turnaron para conocimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- > Con fecha 1º de febrero de 2005, con objeto de mejorar el control, la rendición de cuentas, los informes y el manejo transparente del Fideicomiso y atendiendo el decreto en esta materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, suscribió el primer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso que contiene la obligación del Fiduciario para que, previa autorización del Fideicomitente, rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que se hubieran aportado al Fideicomiso y proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. El contrato y el convenio modificatorio fueron aprobados por el Órgano de Gobierno del Instituto y se encuentran registrados en la SHCP.
- Para administrar los fondos fideicomitidos, el INIFAP integró un Comité Técnico y de Administración en donde participan seis servidores públicos del propio Instituto, tres de ellos con el carácter de integrantes propietarios y tres más como suplentes.
- > Todos los actos que instruye el Comité Técnico y de Administración, están autorizados mediante la sesión respectiva y todas las instrucciones a la fiduciaria son por escrito y contienen la firma de cuando menos tres de sus integrantes.
- > De acuerdo con el artículo 23 de la LCyT, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), las cuales se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley, entre las cuales destacan las siguientes:

Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad (artículo 26 fracción IV, LCyT);

A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación (artículo 26 fracción V, LCyT);

- Los fideicomisos constituidos en términos de la Ley en comento, no serán considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura orgánica, ni con personal propio para su funcionamiento (artículo 26 fracción VII, LCyT);
- Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente (artículo 26 fracción IX, LCyT); y,
- El Órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso (artículo 56 fracción VII, LCyT).
- > En el ejercicio 2015 la Entidad realizó en su contabilidad, los registros del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP señalados en los "Lineamientos que deberán de observar lo Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- El saldo de esta cuenta representa el registro en las cuentas de activo de los Fideicomisos sin estructura orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos, conforme a los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- El importe que se presenta, se deriva del registro contable que se realizó y que se estipula en los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," particularmente en el numeral C.2.13 el cual hace mención de que "de manera periódica deben de mantener los registros actualizados y llevar a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados de los recursos destinados a los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos;".
- > Según convenio de extinción del Fideicomiso de Administración e inversión número 2000-7 en el antecedente quinto, menciona que en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de Junio de 2021, el Comité Técnico y de Administración de Fondos del Fideicomiso de Administración e inversión para apoyo a la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (el comité Técnico), de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Quinta, "FINES DEL FIDEICOMISO" numeral 5; Décima Octava "DURACION" y "Décima Novena "REVOCABILIDAD" del "Contrato del Fideicomiso", así como en observancia a lo establecido en el "DECRETO" se acordó llevar a cabo el procedimiento para la extinción del Fideicomiso 2000-7 y solicitó a la "Fiduciaria" mediante oficio JAG/400/000334, la transferencia de \$203'544,728.28 (doscientos tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 28/100 MN) saldo a la fecha de la cuenta del fideicomiso F/2000-7, utilizando para este efecto la cuenta número 0148699291, clabe interbancaria 012180001486992911 de la institución BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, del que es titular el "Fideicomitente".
- > Al 31 de diciembre de 2021 se utilizaron \$55'825,810.8 en diversos proyectos del Instituto.
- ➤ El saldo al 31 de diciembre de 2021 por \$147'718,917.5 se deposita el 31 de diciembre de 2021 para un proyecto de oficinas centrales en la cuenta 0813360092 de Grupo Financiero BANORTE a nombre del INIFAP, dinero que se envió de la cuenta de Inversión 0132028158 de la institución BBVA Bancomer, S.A.

RESUMEN ACUMULADO DE INVERSIONES (Pesos)

Concepto	2021
Saldo inicial 2020	187,205,818.1
Más ingresos	16,412,079.9
Rendimientos financieros	3,512,696.7
Aportaciones de recursos propios	12,899,383.3
Menos egresos	55,898,980.5
Pago de honorarios fiduciario	73,169.7
Operación de proyectos	55,825,810.8
Aportaciones de recursos Fideicomiso	-
Total	147,718,917.5

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

NOTA 5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

> El saldo al 31 de diciembre 2021, incluye el registro en las cuentas de activo específicas de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con los recursos del INIFAP, así como los otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados" y se integra como sigue:

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES (Pesos)

Concepto	2021	2020
Mobiliario y equipo de Administración	177,130,714.7	179,868,379.6
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,727,012.6	10,937,255.0
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	193,861,936.4	193,633,047.2
Equipo de transporte	175,482,021.7	178,418,987.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	464,707,961.3	463,594,210.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,419,656.8	2,419,668.0
Activos Biológicos	2,725,087.4	3,001,967.0
Suma de Activos	1,029,054,390.9	1,031,873,514.8

> Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
1,029,054,390.9	958,807,897.2	70,246,493.8

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- La diferencia en la conciliación contable-física, se debe al registro contable de la reexpresión de activos.
- Los activos que pertenecían al Fideicomiso ya forman parte del instituto, por lo que el valor de los bienes muebles se integra al 31 de diciembre de 2021 como sigue:

DETERMINACIÓN DE VALOR EN LIBRO DE LOS BIENES MUEBLES (Pesos)

	(A)	(B)	(C)	D=B+C	E=A-D	F
Concepto	2021	Activos de Fideicomiso	Reexpresión de Activos	Diferencia Conciliación	Valor en libros de Activos	Relación de Bienes Muebles
Mobiliario y equipo de Administración	177,130,714.7	0.0	24,151,117.5	24,151,117.5	152,979,597.3	152,979,597.3
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,727,012.6	0.0	287,539.8	287,539.8	12,439,472.8	12,439,472.8
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	193,861,936.4	0.0	11,223,095.1	11,223,095.1	182,638,841.3	182,638,841.3
Equipo de transporte	175,482,021.7	0.0	11,915,382.7	11,915,382.7	163,566,639.0	163,566,639.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	464,707,961.3	0.0	20,960,752.8	20,960,752.8	443,747,208.6	443,747,208.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,419,656.8	0.0	1,699,566.2	1,699,566.2	720,090.6	720,090.6
Activos Biológicos	2,725,087.4	0.0	9,039.8	9,039.8	2,716,047.6	2,716,047.6
Suma de Activos	1,029,054,390.9	0.0	70,246,493.8	70,246,493.8	958,807,897.2	958,807,897.2

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Asimismo, en la cuenta de Activo, se incluye la Actualización aplicada a los activos propiedad del Instituto, para reconocer los efectos de la inflación, conforme a la NIFGG SP.-004 hasta el ejercicio 2007, debido a que a partir del ejercicio 2008 no se registra el cálculo de la reexpresión conforme a la actualización de la Norma de referencia.

- El importe de Construcción en proceso por \$2'301,981.0, No se ha traslado aun al Activo No Circulante ya que hasta el momento no se ha realizado el acta entrega-recepción o no se tiene un documento que acredite su conclusión ya que el instituto tiene una demanda en contra del proveedor por no entregar los trabajos concluidos en tiempo y forma. Como lo establece el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 Última reforma publicada DOF 27-12-2017 en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo en su numeral 2.1 Obras capitalizables establece "La obra capitalizable es aquélla realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incremente su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- > El valor de los bienes muebles e inmuebles, que se incluye en el Estado de Situación Financiera, es el siguiente:

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES (Pesos)

Concepto	2021	2020
Terreno	1,329,758,838.3	1,329,509,567.5
Viviendas	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	1,356,550,033.0	1,354,612,200.4
Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,686,308,871.3	2,684,121,767.9
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal de Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,301,981.0	0.0
Subtotal Construcciones en Proceso	2,301,981.0	0.0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,688,610,852.3	2,684,121,767.9

- La variación en Terrenos corresponde principalmente al alta y baja de activo derivado de la extinción del fideicomiso con un valor aproximado de \$249.3 miles.
- > La variación en Edificios corresponde principalmente al alta y baja de activo derivado de la extinción del fideicomiso con un valor \$1,937.8 miles.
- Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
2,688,610,852.3	2,659,928,524.2	28,682,328.1

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- La diferencia en la conciliación contable-física, se debe al registro contable de la reexpresión de activos.
- Los bienes inmuebles se integran al 31 de diciembre de 2021 como sigue:

DETERMINACIÓN DE VALOR EN LIBROS DE BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	A 2021	B Reexpresión de activos	C Activos de Fideicomiso	D=B+C Diferencia Conciliación	E=A-D Valor en libros de Activos	F Relación de Bienes Muebles
Terrenos	1,329,758,838.3	9,574,793.6	0.0	9,574,793.6	1,320,184,044.7	1,320,184,044.7
Viviendas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	1,356,550,033.0	19,107,534.5	0.0	19,107,534.5	1,337,442,498.5	1,337,442,498.5
Otros Bienes Inmuebles	2,301,981.0	0.0	0.0	0.0	2,301,981.0	2,301,981.0
Suma de Bienes Inmuebles	2,688,610,852.3	28,682,328.1	0.0	28,682,328.1	2,659,928,524.2	2,659,928,524.2

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Para continuar con la regularización de inmuebles y su incorporación al Patrimonio del INIFAP. El reporte entregado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto presenta el siguiente estatus al 31 de diciembre de 2021:

Inmuebles regularizados	Pendientes de regularización	Total Inmuebles
61	51	112

Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre 2021:

DEPRECIACIÓN

(Pesos)

Concepto	Acumulado	Del periodo	Total
Bienes Inmuebles	517,797,683.6	210,205,349.2	728,003,032.9
Bienes Muebles	665,411,660.3	312,984,402.8	978,396,063.1
Activos Biológicos	2,688,177.8	-198,622.2	2,489,555.6
Total	1,185,897,521.7	522,991,129.8	1,708,888,651.5

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- > Los importes en negativo generados se derivan a que la depreciación acumulada de los bienes dados de baja por su venta o siniestros.
- Los estudios respectivos y señalados en la NIF C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, no son aplicables al Instituto, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la "Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal."
- El Instituto no tiene activos intangibles registrados.

NOTA 6. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

> Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes. Su integración por centro de costo es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES POR CENTRO DE COSTO

Centro de Costo	2021	2020	
CENID FyMA Coordinación Nacional	21,891.5 109,500.0	21,891.5 109,500.0	
CIRNO	162,000.0	162,000.0	
Total	293,391.5	293,391.5	

- PASIVO

NOTA 8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

> Servicios Personales, Retenciones y Contribuciones y Otros Pasivos a corto Plazo. Al 31 de diciembre 2021 la información presentada corresponde a las retenciones efectuadas por la entidad por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre salarios, ISR por honorarios y arrendamientos, de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por fletes y acarreos, honorarios asimilables y arrendamientos y cuotas y aportaciones de seguridad social, mismas que serán liquidadas en los primeros meses del siguiente año. El saldo se integra como sigue:

Concepto	Saldo	Antigüedad en días	
Сопсерто	Saido	A 90	A 180
Servicios Personales	4,369,590.0	4,369,590.0	0.0
Proveedores	4,156,860.7	4,156,860.7	0.0
Retenciones y Contribuciones	44,362,867.9	44,362,867.9	0.0
Otros Pasivos	604,253,873.7	18,592,520.6	585,661,353.1
TOTAL	657,143,192.4	71,481,839.3	585,661,353.1

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

❖ La integración de los pasivos por concepto es como sigue:

INTEGRACIÓN DE PASIVOS POR CONCEPTO

(Pesos)

Concepto	2021
ISR sobre sueldos y salarios	27,764,338.2
IVA retenido	7,426,689.2
ISR retenido	5,231,746.8
IVA Actos Accidentales	362,287.0
Impuesto sobre nóminas	3,577,806.8
Sueldos por pagar	159,416.8
Crédito FONACOT	341,426.5
Cuotas sindicales	4,120.7
Seguro de salud	947,575.1
ISSSTE	1,898,287.4
Otros descuentos al personal	1,018,763.5
Otros pasivos	27,108,826.9
Fondos en Administración a corto plazo	581,301,907.6
Total	657,143,192.4

Fondos en Administración a corto plazo. Se representa por los siguientes proyectos:

INTEGRACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

(Pesos)

PROYECTO	IMPORTE
Eficacia de un extracto de sustancias húmicas como promotor del crecimiento, reducir las enfermedades infecciosas y aumentar la producción rentable de carne de ave y cerdo	1,855,387.7
Fondos de terceros en administración	16,987,514.9
Desarrollo, producción y validación de biológicos y sistemas diagnósticos de nueva generación basados en la biotecnología para contribuir en la prevención y control de las enfermedades que afectan la producción pecuaria en México.	3,295,157.1
Proyecto estratégico para el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, para la justicia al pueblo Yaqui.	1,791,135.7
Generación de tecnología de producción y validación de nuevas variedades de garbanzo blanco y forrajero para mejorar su rendimiento y calidad, ante los efectos del cambio climático en el Estado de Baja California sur	1,291,693.0
"Proyecto estratégico para el rescate del cultivo de la zarzamora en el estado de Michoacán"	1,980,000.0
Asistencia técnica a productores beneficiarios del programa producción para el bienestar 2021.	542,628,359.0
Estudio de la ecología sensorial del picudo de la soya (Rhyssomatus Nigerrimus Fahraeus)	1,720,214.5
Desarrollo de innovaciones tecnológicas para el manejo integral sustentable del cultivo de cacao (Theobroma cacao I.) En México	4,358,310.8
Estrategia integral e innovación tecnológica para impulsar la productividad de la cadena de valor del chile jalapeño en Quintana Roo	1,412,460.0
Proyectos con menos de 1 millón	3,981,674.8
Total	581,301,907.6

Proveedores: Representa el importe de servicios devengados al cierre del ejercicio pendientes de pagar y su saldo al 31 de diciembre 2021 es de \$4,880.5 miles. El saldo se integra de la siguiente forma:

PROVEEDORES (Pesos)

Concepto	2021	2020
Accesorios para Laboratorios, SA de CV	9,811.0	0.0
Aenor México, SA DE CV	127,336.7	0.0
Aerovias de México SA de CV	11,385.0	224,207.0
Axtel, SAB de CV	0.0	8,350,063.4
CFE Suministrador de Servicios Básicos	161,296.3	327,701.0
Codexmas S DE RL DE CV	168,624.3	0.0
Comercializadora Zarval	327,600.0	0.0
Constructora e Inmobiliaria Leviud, SA DE CV	243,074.1	0.0
CVER, SA de CV	0.0	104,127.0
Edenred México, SA de CV	736,211.5	0.0
Guadalupe González Montes de Oca	138,433.7	0.0
IMPRENTA IDEIM SA DE CV	108,195.6	0.0
Infinite Computer Solutions SA de CV	0.0	751,900.0
Inmobiliaria, Constructora y Arrendadora Cortes Amador SA de CV	0.0	163,501.9
Interconecta SA de CV	0.0	2,804,288.8
Logistics & Tents SA de CV	0.0	174,000.0
Losemex tent SA de CV	0.0	120,640.0
Orben Comunicaciones SAPI de CV	0.0	264,759.6
Ricardo Hernandez Torres	0.0	100,000.0
Servicio de Protección Federal	588,840.0	224,440.0
Soluciones Inmesol SA de CV	0.0	242,027.5
Value Automotriz SA de CV	0.0	278,715.6
Visión y Estrategia de Negocios SA de CV	1,080,690.6	1,375,526.0
Proveedores con menos de 100 mil	1,179,016.7	1,449,885.4
Total	4,880,515.5	16,955,783.2

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 9. INGRESOS DE LA GESTIÓN

- > Ingresos por venta de bienes y servicios: Ingresos generados en los Centros de Costo, derivados de la venta de sus productos y la prestación de servicios relacionados con la investigación.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Corresponde al importe de las transferencias recibidas por el INIFAP, por concepto de recursos fiscales para operación. No incluye las transferencias de inversión (activo fijo e inversión pública).
- Interés ganado de valores, créditos, bonos y otros: Representa los intereses obtenidos en el periodo por el manejo de cuentas productivas o inversiones en valores gubernamentales de los recursos propios captados por el Instituto. La variación entre los períodos comparados deriva de los montos, plazos y tasas de interés vigentes en el mercado.

INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

(Pesos)

Concepto	2021	2020
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	93,647,568.1	82,733,132.2
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	1,284,764,919.8	1,308,320,410.6
Ingresos Financieros	3,329,880.2	9,900,282.7
Otros Ingresos y beneficios varios	223,942,730.1	16,024,680.2
Total	1,605,685,098.2	1,416,978,505.7

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

> Otros ingresos y beneficios varios: Su saldo representa las ganancias obtenidas en el periodo por actividades no relacionadas directamente con la operación del Instituto, como puede ser nacencia de activos bilógicos, superávit por venta de activo fijo, incorporación de semillas e indemnizaciones por siniestros, entre otros.

INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Pesos)

Concepto	Importe
Superávit por venta de Activo Fijo e Indemnizaciones	2,547,741.5
Nacencia de Semovientes	469,728.9
Incorporación de Semillas y Micorrizas	544,014.4
Extinción de Fideicomiso y otros	220,381,245.4
Total	223,942,730.1

NOTA 10. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- > **Gastos de funcionamiento**: Representa los gastos de operación durante el periodo con recursos fiscales en los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", así como los gastos de operación efectuados para el cumplimiento de necesidades de operación en el área científica, con los recursos propios captados, en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales."
- > Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Representa el recurso utilizado para la operación y continuidad de proyectos del fideicomiso.
- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones**: Representa la aplicación mensual de la depreciación de activos fijos y deterioro de activos biológicos del período a la cuenta de gastos (resultados).

INTEGRACIÓN DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	982,568,386.8	953,263,776.0
Materiales y Suministros	83,331,149.3	80,353,732.0
Servicios Generales	363,216,014.7	393,413,281.3
Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogo	73,163.9	18,382,289.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	52,316,410.2	49,672,131.0
Otros Gastos	906,000,963.0	615,364.2
Total	2,387,506,087.8	1,495,700,573.7

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

> Otros gastos: Representa todos aquellos gastos que difieren de los de operación que normalmente realiza el Instituto, principalmente por déficit por venta de activo fijo, baja de micorrizas, venta de esquilmos, muerte de activos biológicos, canalización de recursos al fideicomiso, entre otros:

INTEGRACIÓN DE OTROS GASTOS

(Pesos)

Concepto	Importe

INTEGRACIÓN DE OTROS GASTOS

(Pesos)

Concepto	Importe
Muerte de Semovientes	163,241.4
Baja de Semillas y Micorrizas	18,548.7
Baja de Activos	296,051.7
Extinción de Fideicomiso y otros	905,523,121.2
Total	906,000,963.0

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Déficit por venta de activos fijos: Corresponde en cada período, a la pérdida obtenida, por la venta de equipo inservible, usado y obsoleto a un precio mayor o menor, según sea el caso, del que se encuentra registrado en la contabilidad.
- Ahorro (Desahorro) del ejercicio: El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 11. INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO:

- > El **patrimonio** del Instituto se integra por:
 - Los bienes muebles e inmuebles que transfiera el Gobierno Federal;
 - Los recursos que conforme al presupuesto sean asignados a través de la Coordinadora de Sector;
 - ❖ Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
 - Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes;
 - Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto; y,
 - ❖ Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión, destinado para la adquisición de activos fijos y para la obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

> Donaciones de Capital Recibidos / Otorgadas: Este rubro muestra el saldo al 31 de diciembre 2021.

NOTA 12. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

(Pesos)

Concepto	Del Periodo
Saldo inicial 2021	3,102,127,088.7
Donaciones de capital otorgadas	246,485,239.7
Total Patrimonio Contribuido	3,348,612,328.5

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

(Pesos)

Concepto	Ejercicios Anteriores	2021	Total
Saldo inicial 2021	-279,849,845.0	-78,722.0	-279,928,567.0
Traspaso del resultado del ejercicio Año Anterior	-78,722,068.0	78,722.0	-78,643,346.0
Resultado Al 31 de diciembre (Ahorro/ Desahorro)	0.0	-781,820,989.7	-781,820,989.7
Total Patrimonio Generado	-358,571,913.0	-781,820,989.7	-1,140,392,902.7

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El origen de ingresos proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos propios obtenidos por la operación de proyectos de investigación y la venta de bienes y servicios derivados de la investigación. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, durante el periodo su

aplicación fue en los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; asimismo, los recursos propios son considerados para complementar dichos capítulos.

NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- El efectivo en Bancos/Tesorería, el efectivo en Bancos/dependencias, inversiones temporales y depósitos de terceros y otros, son destinados al cumplimiento de obligaciones del instituto.
- Los depósitos de terceros y otros son normados de acuerdo a las políticas para la administración de los Recursos Propios y Fondos de Terceros en Administración autorizados el día 10 de diciembre de 2020. Dichas políticas se aplican según el manual de los recursos financieros del INIFAP.
- > Los fondos de terceros corresponden a los recursos entregados al INIFAP, no reconocidos como ingresos, propiedad de terceros (personas morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras), destinados a un fin específico, donde exista un protocolo de investigación y que sean formalizados mediante la elaboración de un instrumento jurídico, que contribuyan al cumplimiento del quehacer institucional.
- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Pesos)

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos/Tesorería	0.0	0.0
Efectivo en Bancos/Dependencias	258,907,949.3	81,500,590.5
Inversiones temporales	2,217,130.8	12,759,335.9
Fondo de Afectación especifica	0.0	0.0
Depósitos de terceros y otros	305,017,510.3	158,209,543.9
Total de Efectivo y Equivalentes	566,142,590.4	252,469,470.2

NOTA 15. CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO

> Los flujos netos de operación integran el incremento o disminución en cuentas por cobrar, deudores diversos a corto y largo plazo, cuentas por pagar que corresponden principalmente a retenciones y enteros a la Tesorería de la Federación.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Pesos)

Conciliación Flujos de Efectivo	2021	2020
Flujo netos de efectivo por actividad	252,469,470.2	156,896,791.7
Cuentas por Cobrar	1,960,097.6	-3,580,655.2
Almacén	303,356.4	-1,092.7
Otras provisiones	-12,798,922.6	-4,409,497.5
Impuestos y Cuotas por pagar	-2,503,450.5	13,204,413.8
Tesorería de la Federación	346,922,567.3	239,164,769.2
Flujo de efectivo actividades de inversión	-20,210,528.0	-148,805,258.0
Total de Efectivo y Equivalentes	566,142,590.4	252,469,470.2

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

I. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

NOTA 16. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL

- > En esta conciliación, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.
- Por tanto, las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2021 fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

NOTA 17. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

> A continuación, se muestra la conciliación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES (Pesos)

Correspondiente Del 1 Enero Al 31 De Diciembre 2021			
1. Ingresos Presupuestarios		1,607,832,444.0	
2. Ingresos Contables No Presupuestarios		223,194,230.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	223,942,730.0		
Nacencia de Semovientes	469,729.0		
Reposición de Activos por siniestros	884,569.0		
Incorporación de Semillas y Micorrizas	544,014.0		
Superávit por venta de Activo Fijo	1,663,172.0		
Actualización del Activo del Fideicomiso	-1,804,145.0		
Ingresos diversos	222,185,391.0		
Otros ingresos contables no presupuestarios	-748,500.0		
Cancelación de facturas de años anteriores	-748,500.0		
3. Ingresos Presupuestarios No Contables		225,341,576.0	
Ingresos por venta de activos fijos	1,744,682.0		
Cobro de facturas Anteriores	931,461.0		
Otros Ingresos diversos	222,665,433.0		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2- 3)		1,605,685,098.0	

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

NOTA 18. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

> A continuación, se muestra la conciliación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre 2021:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	-	1,429,115,552.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		958,390,537.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	52,316,410.00	
Otros Gastos		
Baja de Activos por Siniestros	18,549.00	
Baja de semillas y micorrizas	240,658.00	
Muerte de Semovientes	163,241.00	
Devolución de recursos a la TESOFE años anteriores	-104,127.00	
Déficit por venta de Activo Fijo	55,394.00	
Baja de bienes y gasto por extinción de Fideicomiso	905,627,248.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	73,164.00	
Gastos del Fideicomiso para la operación de proyectos	73,164.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,387,506,089.00
Resultado del Ejercicio		-781,820,991.00

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Contingencias laborales, mercantiles, civiles y penales: Se registran en cuentas de orden hasta que la obligatoriedad del pago o cobro sea confirmada para dar lugar a su flujo de salida o entrada del recurso y tenga un criterio de reconocimiento. Al 31 de diciembre 2021 asciende a un monto de \$161,174.4 mil, integrándose como sigue:

INTEGRACIÓN DE CONTINGENCIAS

(Pesos)

Concepto	Importe
Juicios Laborales	160,851,523.1
Juicios Mercantiles	322,944.0
TOTAL	161,174,467.1

- ➤ **Bienes bajo Contrato de Comodato:** Por otra parte, como fines informativos y registrados en cuentas de orden, se presenta el saldo de Bienes bajo contrato en comodato por \$45,799.7 miles que se integra por activos fijos propiedad de terceros, encontrándose en uso y administración por los Centros de Costos del Instituto, siendo utilizados para la realización de actividades inherentes a la investigación y desarrollo de proyectos; se encuentran registrados a su costo histórico y debido a que no son propiedad del Instituto, no son sujetos de la aplicación de la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04.
- Estos bienes fueron recibidos desde 1996, por lo que gran parte de ellos se encuentran totalmente depreciados; en consecuencia, su valor en libros es poco significativo, no así su valor comercial.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

> Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2021 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS (Pesos)

A)	Ingresos:	Importe
	Presupuesto de Ingresos Modificado Autorizado	1,522,899,894.0
	Presupuesto de Ingresos Fiscales Modificado	1,284,764,920.0
	Presupuesto de Ingresos Fiscales Obtenidos	1,284,764,920.0
	Presupuesto de Ingresos Fiscales Por Obtener	0.0
	Presupuesto de Ingresos Propios Modificado	220,000,000.0
	Presupuesto de Ingresos Propios Captados	320,495,652.0
	Presupuesto de Ingresos Propios por Obtener	0.0
В)	Egresos:	Importe
	Presupuesto de egresos modificado autorizado	1,522,899,894.0
	Presupuesto de egresos fiscales autorizado	1,284,764,920.0
	Presupuesto de egresos fiscales ejercido	1,284,764,920.0
	Presupuesto de egresos propios autorizado	220,000,000.0
	Presupuesto de egresos propios devengado	144,350,632.0
	Disponibilidad Final	75,649,368.0

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

> El Instituto, con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos."

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 21. INTRODUCCIÓN

- El INIFAP es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio agrícola, pecuario y de la sociedad en general.
- > Mandato: A través de la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores, contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano.
- La **misión** del Instituto consiste en: Generar conocimientos científicos y tecnologías que contribuyan al desarrollo sustentable de los subsectores forestal, agrícola y pecuario del país.

NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- > El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias es una Entidad sin fines Lucro.
- Obligaciones laborales: Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren y, aunque las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal, dicho pasivo no ha sido reconocido en los estados financieros del Instituto con base en las disposiciones contenidas en la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales (NEIFGSP-008 hasta 2011), por medio de la cual se establece que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- > Transferencias del Gobierno Federal: Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:
 - De operación Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de resultados.
 - ❖ De inversión Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.
- > Lo anterior de conformidad con la NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

> El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ejecutivo Federal mediante decreto el 2 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la misma fecha, y depende sectorialmente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2007.

- Anteriormente y hasta el 2 de octubre de 2001, el INIFAP operaba como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, con las atribuciones que para tal efecto fueron establecidas en su inicio, en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, publicado el 23 de Agosto de 1985 en el DOF y, en fecha posterior, también en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el DOF el 12 de abril de 1996.
- Mediante resolución conjunta de la SAGARPA y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicado en el DOF del 16 de junio de 2004, el INIFAP fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI), resultándole aplicable a partir de esa fecha, la Ley de Ciencia y Tecnología.
- > El órgano rector máximo del Instituto lo constituye la Junta de Gobierno, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos dos veces al año.

NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- Para el cumplimiento de su objeto, el INIFAP tiene las siguientes atribuciones:
 - Planear, programar y ejecutar las acciones de investigación científica y desarrollo tecnológico agropecuario y forestal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste;
 - Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a la productividad, competitividad, rentabilidad y desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales agrícolas, pecuarias y forestales en las regiones agroecológicas que conforman el país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos;
 - Desarrollar y promover investigación de vanguardia para contribuir a la solución de los problemas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agrícola, pecuario y forestal del país;
 - Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales, de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad y de los productores;
 - Suscribir acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro instrumento jurídico con el sector público en los niveles federal, estatal o municipal y sector privado de carácter nacional e internacional:
 - Participar en programas y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en especial en aquellos que se enfoquen a alcanzar metas sostenibles de suficiencia en la producción para el consumo interno, incremento y competitividad de productos de exportación, uso racional de los recursos naturales renovables y autodeterminación tecnológica;
 - Participar en las bases para la coordinación y concertación de acciones con instituciones públicas y privadas que realicen funciones relacionadas con la investigación agrícola, pecuaria y forestal;
 - * Establecer la congruencia entre los programas del Instituto o en los que éste celebre convenios específicos, relacionados con la generación, validación, transferencia de tecnología y asignación de los recursos públicos y privados necesarios para su ejecución;
 - Participar, por sí o a instancias de la Coordinadora Sectorial, en la realización de los análisis sociales y económicos que permitan definir las estrategias de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, a efecto de considerarlas en el marco de la política y del programa nacional de investigación agropecuaria y forestal del país;
 - Identificar, documentar y mejorar las tecnologías tradicionales y modernas existentes, para su aplicación en el entorno socioeconómico y ecológico de los productores;
 - Divulgar los resultados de las investigaciones científicas y trabajos que realice, sobre la materia agropecuaria y forestal;

- Proporcionar capacitación y otorgar becas para estudios de especialización y postgrado a su personal en las áreas de competencia de la entidad, a través de los convenios que se suscriban al efecto con instituciones educativas nacionales o extranjeras y de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Junta de Gobierno;
- En el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica, establecer la coordinación con las instituciones y organizaciones científicas, nacionales e internacionales, relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el desarrollo rural;
- ❖ Intercambiar información técnica, materiales de investigación y especialistas con organismos nacionales e internacionales, sobre la base de instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban;
- Establecer la coordinación con los organismos responsables de la normalización y asistencia técnica en el ámbito federal y estatal, para la validación y transferencia oportuna de la tecnología generada a través de la investigación forestal, agrícola y pecuaria;
- Auxiliar a los productores, a solicitud de éstos, en el establecimiento de fundaciones o de otras modalidades de asociación, que les permitan pro-mover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria y -- forestal;
- Proteger en los términos previstos en la Ley Federal de Variedades Vegetales, Ley de Derecho de Autor y Ley de la Propiedad Industrial, los conocimientos, métodos, prototipos y la tecnología generada en el Instituto, así como aprovecharla, explotarla o transmitirla, de conformidad con las disposiciones jurídicas señaladas;
- Prestar servicios que tengan relación con sus atribuciones, así como la comercialización de sus productos, a través de la suscripción de los instrumentos legales que corresponda; y,
- Las demás actividades relacionadas con la investigación básica o aplicada que le correspondan conforme al Decreto de creación o demás disposiciones jurídicas relativas y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos o mandato.
- Quedan exceptuadas de lo dispuesto, salvo convenio expreso con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las atribuciones relacionadas con la investigación en materia de recursos forestales que constituyan especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, referidas en los artículos lo., segundo párrafo, 56 y 58 de la Ley General de Vida Silvestre, así como aquellas cuya importación, exportación y tránsito por el territorio nacional estén regulados por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las convenciones internacionales de las que México sea parte.
- > Marco laboral: Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, así como por lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

Régimen fiscal:

- Impuesto sobre la renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.
- ❖ Impuesto al valor agregado (IVA): Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU): Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

- Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:
 - En su carácter de retenedor:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
 - Cuotas retenidas a favor del ISSSTE; e,
 - Impuesto al valor agregado.
 - A su cargo como unidad económica:
 - Cuotas patronales del ISSSTE;
 - Cuotas del 5% para el FOVISSSTE:
 - Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR);
 - Impuesto local sobre nóminas en cada estado;

NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

> Integración de los estados financieros:

- En congruencia con las necesidades de operación, el Instituto se encuentra dividido administrativamente en cinco Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria y ocho Centros de Investigación Regionales, estos últimos a su vez, en treinta y ocho Campos Experimentales, que generan información contable de cada unidad, la que se suma con la información de Oficinas Centrales, para obtener la información financiera integrada a nivel nacional, en apego a lo establecido en el postulado básico de contabilidad gubernamental denominado "Integración de la Información."
- En observancia al Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 comparativos al 31 de diciembre de 2014, incluye la incorporación de las cifras correspondientes al registro que se ha realizado en la contabilidad del Instituto, del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados," y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero y 30 de diciembre de 2013; respectivamente.

Pronunciamientos contables y gubernamentales

- Al 31 de diciembre de 2008, se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objeto principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.
- Dicha ley se aplicó a partir del 1º de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

- Para lograr la armonización contable gubernamental se integró un Consejo Nacional quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, Tesorero de la Federación, Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.
- Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental de los cuales pueden mencionarse los siguientes:
 - Manual de contabilidad Gubernamental
 - Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - Postulados básicos.
 - Normas y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
 - Clasificador por rubro de ingresos.
 - Clasificador por objeto del gasto.
 - Clasificador por tipo de gasto.
 - Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos.
 - Plan de cuentas.
 - Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
 - Clasificación funcional del gasto.
 - Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales).
 - Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio
 - Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas
 - Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
 - Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.
 - Lineamientos de la estrategia de armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal, a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Por lo anterior, el Instituto, con base en lo señalado en el Artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adaptó, atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP, sus registros contables y presupuestales.

NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP) en su Oficio No. 309-A-11-141/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, y en su Oficio No. 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

- Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera, A.C. (CINIF), las cuales podrá el Instituto aplicar de manera supletoria previa solicitud y autorización de la UCGGP, conforme se indica en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

- ❖ La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, quedando clasificada dentro del apartado "D," es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una Institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.
- Conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, el INIFAP sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.
- ❖ La norma NIFGG SP 04 requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.
- ❖ Para efecto de esta norma se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.
- A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior.
- En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario.
- ❖ En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.
- Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han registrado las cuentas de actualización por baja y venta de bienes realizados en dichos periodos.

> Inversiones temporales

- Son valores de renta fija y se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

> Estimación para cuentas de cobro dudoso:

- En cumplimiento a la NIFGG SP 03 Norma de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal denominada "Estimación de cuentas incobrables", así como el apartado 3.7 del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, se creó a partir del año 2006 la cuenta denominada Estimación para cuentas incobrables, a fin de registrar el importe de las cuentas consideradas de difícil cobro o incobrables, con base en experiencias o estudios que permitan mostrar, razonablemente, el grado de cobrabilidad de esas cuentas o documentos.
- Las cuentas incobrables se cancelan con base a las "Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad" emitido por el Instituto.
- > **Deudores Diversos a largo plazo:** El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.
- > Inventarios: Los inventarios se refieren a biofertilizante (denominado micorriza) y semillas en los diferentes Centros de Investigación Regional, los cuales se registran de acuerdo al Oficio Circular 309.-A0035/2008 emitido por la SHCP y el Manual de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, así como los Lineamientos Generales para la Administración de los Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: En el ejercicio 2015 se incorporan por primera vez las cifras del Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, realizando los registros contables de acuerdo al proceso número 20 de la Guía Contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental (Actualizado conforme al oficio circular 309-A-II-008/2014), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Bienes Muebles e Inmuebles:** Las inversiones en activo no circulante son registradas a su valor de adquisición, el cual fue actualizado hasta diciembre de 2007, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera respectiva; y a partir del ejercicio 2015, se incorporaron los bienes adquiridos con los recursos otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a lo estipulado en el numeral C.2.13 de los "Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados." Al 31 de diciembre de 2018, estos registros se encuentran actualizados.
- Poperaciones en moneda extranjera: Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NIFGG-01 "Para ajustar al Cierre, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración."

NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

> Sin información que revelar.

NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Vida útil o porcentajes de Depreciación: La depreciación del periodo se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN

Activo	Porcentaje
Edificios no Habitacionales	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
a) Mobiliario y equipo de oficina	10%
b) Equipo de Cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25%
Maquinaria, equipo y herramientas	25%
Activos Biológicos	100%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20%

- El cálculo de la depreciación de las Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos se consideró al 20% anual en virtud de que se trata de libros y colecciones de consulta para la actividad sustantiva del Instituto, que sufren actualizaciones constantes. El registro de los bienes muebles e inmuebles del Fideicomiso, se realizó en la contabilidad del Instituto, sin su depreciación para efectos de no duplicar el registro, debido a que ya está registrada en su propia contabilidad, tal y como se estipula en el Art. 26, fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología y los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
- > Durante el 2021, los Centros de Costo que integran el INIFAP, realizaron la Conciliación de sus inventarios en sus áreas de adscripción, con la contabilidad de cada centro al 31 de diciembre.
- > Explicaciones de las Variaciones en el Activo
 - ❖ Variaciones en Inversiones temporales entre 2021 y 2020

2021	2020	Explicación a las variaciones
2,217,130.8	12,759,335.9	La variación se deriva del recurso ministrado por la Tesorería de la Federación durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Variaciones en Patrimonio entre 2021 y 2020

2021	2020	Explicación a las variaciones
3,348,612,327.7	3,102,127,088.7	La variación corresponde a la donaciones recibidas en el periodo al 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

- En seguimiento a la Nota 4, el "Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y operación de los fondos de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del INIFAP cuenta con la clave de registró no. 200508JAG01396, en el ramo 0008 SAGARPA.
- > Según convenio de extinción del Fideicomiso de Administración e inversión número 2000-7 en el antecedente quinto, menciona que en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de Junio de 2021, el Comité Técnico y de Administración de Fondos del Fideicomiso de Administración e inversión para apoyo a la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (el comité Técnico), de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Quinta, "FINES DEL FIDEICOMISO" numeral 5; Décima Octava "DURACION" y "Décima Novena "REVOCABILIDAD" del "Contrato del Fideicomiso", así como en observancia a lo establecido en el "DECRETO" se acordó llevar a cabo el procedimiento para la extinción del Fideicomiso 2000-7.

NOTA 30. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

NOTA 31. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

> Sin información que revelar.

NOTA 32. CALIFICACIONES OTORGADAS

> Sin información que revelar.

NOTA 33. PROCESO DE MEJORA

- > El Instituto ha implementado un seguimiento puntual de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional. El reporte de seguimiento trimestral se reportó al Órgano Interno de Control para su verificación.
- Atendiendo a la normatividad establecida en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno, se actualizó el inventario de riesgos, a través de un trabajo en conjunto con el Órgano Interno de Control como un organismo de apoyo al proceso, así como con el Grupo Operativo de Identificación y Administración de Riesgos.

NOTA 34. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

NOTA 35. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

> Sin información que revelar.

NOTA 36. PARTES RELACIONADAS

> Sin información que revelar.

NOTA 37. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

- Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo del 2022 por el Dr. Luis Ángel Rodríguez Del Bosque Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.
- > Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIZÓ: DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ELABORÓ: LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS